

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 14 de octubre de 2020 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código ref. 46/2020 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 30 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos):
 - a) *CV (0-5 puntos)*
 - b) *Experiencia en Farmacia > de 6 años (0-10 puntos)*
 - c) *Experiencia en Data Manager en el servicio de Dermatología > 2 años (0-10 puntos)*
 - d) *Experiencia en bases de datos (0-5 puntos)*

2. Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos).

Hasta las 08:00 horas del día 05 de octubre de 2020 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Belén Álvarez Crespo
- Belén González Ramos
- Irene Victoria Bermúdez Pérez
- M^a del Rocío Luque Jiménez
- María Luz Roncero Riesco
- Marta Tamayo Angorrilla
- Nuria M^a Rivas Herrero

- **Penélope Diana Sánchez Gómez**

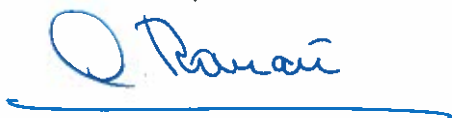
Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares					Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	Total		
Belén Álvarez Crespo	NA							
Belén González Ramos	NA							
Irene Victoria Bermúdez Pérez	NA							
M ^a del Rocío Luque Jiménez	NA							
María Luz Roncero Riesco	A	5	8,3	7,5	5	25,8	18	43,8
Marta Tamayo Angorrilla	NA							
Nuria M ^a Rivas Herrero	A	2	1	0	1	4	13	17
Penélope Diana Sánchez Gómez	A	5	2	2,1	5	14,1	15	29,1

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación:

A: Admitido NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado.
NR: no realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente)

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
D^a/D.: **María Luz Roncero Riesco**

Fdo. D^a. Concepción Román Curto



Fdo. D. Javier Cañueto Álvarez



Fdo. D^a. Laura Corchado Rubio